

UN-REDD PROGRAMME



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



Empowered lives.
Resilient nations.



Herramienta de Beneficios y Riesgos (BeRT), v. 2.1:

Kit para los talleres

Manual para
facilitadores

PROGRAMA ONU-REDD

Mayo 2017

El Programa ONU-REDD es “el programa de colaboración para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques (REDD+) en países en desarrollo”. El Programa se lanzó en 2008 y cuenta con la experiencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente). El Programa ONU-REDD apoya los procesos de REDD+ de cada país y promueve la participación activa e informada de todos los interesados, incluyendo los pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques, en la implementación de REDD+ a nivel nacional e internacional.

Derechos de autor: 2017 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Permiso de reproducción: La reproducción de esta publicación está autorizada para fines educativos o sin ánimo de lucro, sin ningún otro permiso especial, a condición de que se indique la fuente de la que proviene. La reutilización de cualquiera de las ilustraciones está sujeta a su autorización por parte de los titulares de los derechos originales. La publicación no podrá utilizarse para la venta ni para ningún otro propósito comercial sin previa autorización por escrito de ONU Medio Ambiente.

Descargo de responsabilidad: Los contenidos de este informe no reflejan necesariamente las opiniones o políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, las organizaciones contribuyentes o los redactores. Las denominaciones empleadas y la presentación de materiales en este informe no implican la expresión de ninguna opinión por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente u organizaciones contribuyentes, redactores o editores relativas a la condición jurídica de cualquier país, territorio, ciudad, zona o de sus autoridades, ni respecto a la delimitación de sus fronteras o límites, o la designación de su nombre, fronteras o límites. La mención de una entidad comercial o un producto en esta publicación no implica promoción alguna por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Aquellos lectores que deseen hacer llegar sus comentarios relativos al presente documento pueden dirigirse a BeRT@un-redd.org.

Cita: Laughlin, J., Miles, L. y Väänänen, E. (2016). *Herramienta de Beneficios y Riesgos (BeRT), v. 2.1: kit para los talleres. Manual para facilitadores*. Programa ONU-REDD, Ginebra.

Agradecimientos: La versión 2.1 de la Herramienta de Beneficios y Riesgos (BeRT) y el Manual para facilitadores del Kit para los talleres ha sido elaborada por Elina Väänänen (UNEP-WCMC), Jennifer Laughlin (PNUD) y Lera Miles (UNEP-WCMC) con el apoyo del Grupo de Coordinación de Salvaguardas del Programa ONU-REDD. Asimismo, deseamos transmitir nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que participaron en la elaboración y revisión de la herramienta, entre las que se encuentran Blaise Bodin (exmiembro del UNEP-WCMC), Timothy Boyle (PNUD), Emelyne Cheney (ONU Medio Ambiente), Barney Dickson (ONU Medio Ambiente), Joanna Durbin (REDD+ SES), Elizabeth Eggerts (PNUD), Julie Greenwalt (exmiembro de ONU Medio Ambiente), Thomas Enters (ONU Medio Ambiente), Cordula Epple (UNEP-WCMC), Kristin DeValue (FAO), Caroline De Vit (exmiembro de la FAO), Mirtha Escobar (FCPF), Estelle Fach (PNUD), Shaenandhoa García-Rangel (UNEP-WCMC), Miriam Guth (UNEP-WCMC), Charlotte Hicks (UNEP-WCMC), Josep Gari (PNUD), Lucy Goodman (exmiembro del UNEP-WCMC), Pierre-Yves Guedez (PNUD), Elspeth Halverson (PNUD), Silje Haugland (exmiembro del PNUD), Valerie Kapos (UNEP-WCMC), Akihito Kono (PNUD), Robert Munroe (UNEP-WCMC), Clea Paz (PNUD), Leo Peskett (exmiembro del PNUD), María José Sanz Sánchez (exmiembro de la FAO), Claudia von Segesser (PNUD), Wahida Shah (PNUD), Steve Swan (ONU Medio Ambiente), Lisen Runsten (exmiembro del UNEP-WCMC), Kennan Rapp (FCPF), Tina Solvberg (PNUD), Judith Walcott (UNEP-WCMC), Stephen Woroniecki (exmiembro del UNEP-WCMC) y Celina Yong (PNUD).

Para obtener más información, consúltese la página web sobre las salvaguardas del Programa ONU-REDD: <http://bit.ly/redd-sgds>.

ÍNDICE

1.	ACERCA DE ESTE MANUAL	4
2.	ANTECEDENTES.....	4
	Requisitos aplicables a las salvaguardas de la CMNUCC en relación con la iniciativa REDD+	4
	Marco conceptual para los enfoques nacionales de salvaguardas	5
	Aplicaciones de la BeRT	6
	Estructura de la BeRT	7
	Pertinencia para otras iniciativas clave sobre las salvaguardas	7
3.	USO DE LA BERT.....	8
	Antes del taller:	9
	Durante el taller:.....	11
	Después del taller:.....	11
	Recursos para los facilitadores	11
	MÓDULO 1: POLÍTICAS Y MEDIDAS PRIORITARIAS PARA ANÁLISIS	12
	MÓDULO 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS DE LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS DE REDD+ ..	15
	MÓDULO 3: IDENTIFICACIÓN DE POLÍTICAS, LEYES Y REGLAMENTOS PERTINENTES Y VACÍOS.....	19
	ANEXO 1: BORRADOR DE PROGRAMA PARA UN TALLER SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE BENEFICIOS Y RIESGOS (BeRT).....	26
	ANEXO 2: ORIENTACIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, LEYES Y REGLAMENTOS PERTINENTES	30

1. ACERCA DE ESTE MANUAL

La Herramienta de Beneficios y Riesgos (BeRT) del Programa ONU-REDD ayuda a los países participantes en la iniciativa REDD+ a evaluar los beneficios y riesgos sociales y ambientales relacionados con las políticas y medidas (PAM) que se plantean¹ y a analizar el modo en que las políticas, leyes y reglamentos (PLR) vigentes podrían lograr que se aborden y respeten las salvaguardas acordadas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El presente manual para facilitadores respalda la aplicación de la BeRT en los talleres. A partir de la versión 2.0 de la herramienta original en Excel², el manual y las planillas adjuntas ofrecen consejos específicos sobre la documentación de posibles políticas y medidas, la identificación de los beneficios y riesgos asociados a ellas, y el análisis de las PLR que abordan las salvaguardas. El manual se dirige a los facilitadores de talleres sobre la evaluación de beneficios y riesgos o el análisis de PLR, y se ha concebido como documento de referencia de cara a la planificación y celebración de tales talleres. Asimismo, contiene vínculos a materiales que podrían emplearse en los talleres. La labor desarrollada con miras a cumplir los requisitos de determinados mecanismos de financiamiento (por ejemplo, la Evaluación Estratégica Ambiental y Social [SESA, por sus siglas en inglés] del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques [FCPF, por sus siglas en inglés]) y las experiencias de los proyectos piloto de REDD+ o los proyectos e iniciativas anteriores a REDD+ en el ámbito forestal pueden resultar de gran interés para este ejercicio.

Cabe aplicar numerosos métodos a la evaluación de los beneficios y riesgos, así como de las PLR. Si bien los talleres participativos pueden hacer aflorar una serie de temas desde la perspectiva de diversos actores relevantes y contribuir a procesos más amplios encaminados al diseño de PAM y a la identificación de beneficios, riesgos, políticas, leyes, reglamentos e instituciones, es posible que en este contexto se requieran también análisis de expertos.

2. ANTECEDENTES

Requisitos aplicables a las salvaguardas de la CMNUCC en relación con la iniciativa REDD+

Las decisiones de la CMNUCC relativas a las salvaguardas de REDD+ abarcan un período de 5 años, desde 2010 hasta 2015. En la 16ª Conferencia de las Partes en la CMNUCC celebrada en Cancún en 2010, se acordó un conjunto de siete salvaguardas (en adelante denominadas «salvaguardas de Cancún») que deberán promoverse y respaldarse cuando se adopten PAM —o medidas REDD+— en el marco de las cinco actividades de REDD+ acordadas en la Convención³. Los Acuerdos de Cancún, las posteriores decisiones de Durban (17ª Conferencia de las Partes, 2011)⁴ y el Marco de Varsovia para REDD+ (1ª Conferencia de las Partes, 2013)⁵ también solicitan a las Partes que aplican REDD+ facilitar información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas en la implementación de sus PAM de REDD+. Todo ello forma parte del marco vigente sobre REDD+ que se menciona en el Acuerdo de París (21ª Conferencia de las Partes, 2015)⁶.

¹ También denominadas «medidas REDD+».

² Es posible que la herramienta en Excel resulte más adecuada cuando los análisis los realicen individuos o equipos reducidos de expertos.

³ a) reducción de las emisiones procedentes de la deforestación; b) reducción de las emisiones procedentes de la degradación forestal; c) conservación de las reservas forestales de carbono; d) gestión sostenible de los bosques; e) incremento de las reservas forestales de carbono: Decisión 1/CP.16, párrafo 70.

⁴ Decisión 1/CP.16 «Acuerdos de Cancún». Decisión 12/CP.17 «Orientación de Durban».

⁵ Decisión 12/CP.19 «Marco de Varsovia».

⁶ Decisión 1/CP.21 «Acuerdo de París».

Los requisitos referentes a las salvaguardas que se establecen en este conjunto de decisiones pueden resumirse de la siguiente manera:

1. **promover y apoyar** las salvaguardas de Cancún al aplicar las medidas REDD+, con independencia de la fuente y el tipo de financiamiento⁷;
2. desarrollar un **sistema para proporcionar información** sobre la forma en que se estén abordando y respetando las salvaguardas de Cancún (es decir, un «sistema de información sobre salvaguardas» (SIS))⁸; y
3. facilitar **resúmenes de información** sobre el modo en que se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún en la implementación de las medidas REDD+⁹.

Marco conceptual para los enfoques nacionales de salvaguardas

Los productos de conocimiento y las herramientas concebidas por el Programa ONU-REDD en relación con las salvaguardas de REDD+, tienen por objeto facultar a los países para adoptar un «enfoque nacional» flexible en su respuesta a los requisitos de la CMNUCC (así como de otras iniciativas pertinentes). Con los enfoques nacionales de salvaguardas se persigue ayudar a los países a minimizar, mitigar y gestionar los riesgos sociales y ambientales e incrementar los beneficios no relacionados al carbono de REDD+.

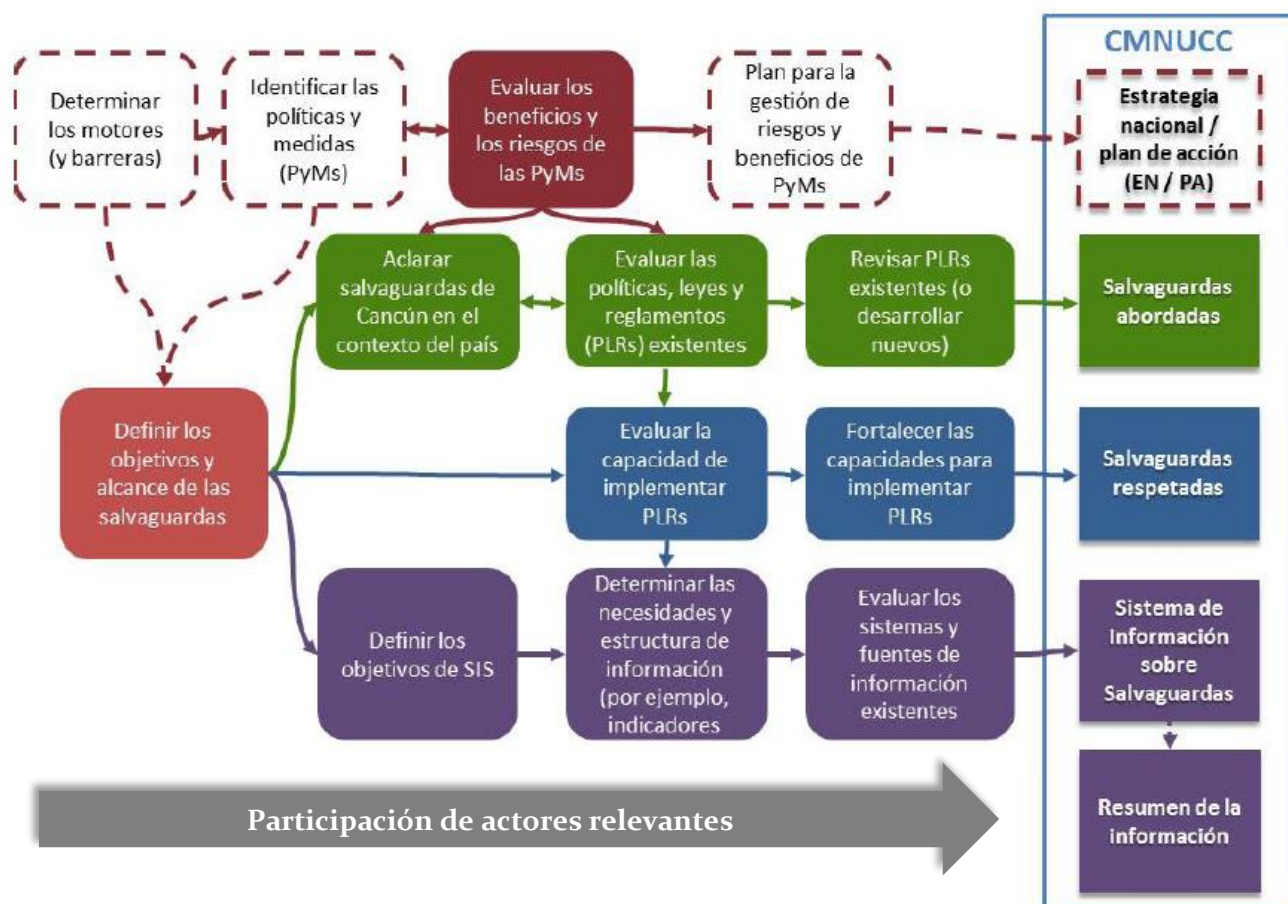


Figura 1. Marco conceptual para los enfoques nacionales de salvaguardas de REDD+, en el que se indican los puntos de entrada para la aplicación de los módulos sobre la Herramienta de Beneficios y Riesgos

⁷ *Ibid.*

⁸ Decisión 1/CP.16 de la CMNUCC, párrafo 71 d); decisión 9/CP.19, párrafo 3.

⁹ Decisión 12/CP.17 de la CMNUCC, párrafo 3; decisión 9/CP.19, párrafo 4; decisión 17/CP.21.

En el presente documento, el término «enfoque nacional de salvaguardas» se refiere al conjunto de arreglos y procesos de gobernanza que un país ha establecido o establecerá a fin de responder a los requisitos aplicables a las salvaguardas de REDD+. Es posible que un solo enfoque unificado permita al país cumplir las obligaciones relativas a las salvaguardas planteadas por diversas iniciativas, donantes e inversores. El enfoque nacional ayuda a los países a cumplir los requisitos referentes a las salvaguardas de la CMNUCC y a acceder a los pagos basados en resultados relacionados con la iniciativa REDD+.

No existe un modelo único de enfoque nacional de salvaguardas; por el contrario, cada país contará con un enfoque propio que refleje sus necesidades y circunstancias particulares y que tenga en cuenta las consideraciones socioeconómicas y las preocupaciones ambientales que con probabilidad resultarán importantes al abordar los motores que contribuyen a la deforestación y la degradación forestal. No obstante, las experiencias hasta la fecha indican que los enfoques nacionales suelen constar de tres elementos fundamentales que se designan colectivamente como «mecanismos de gobernanza». En el marco conceptual para los enfoques nacionales de salvaguardas que se emplea en el Programa ONU-REDD (Figura 1)¹⁰, estos elementos se describen de la siguiente manera:

1. **políticas, leyes y reglamentos (PLR):** definición por escrito de las actuaciones necesarias para respaldar la aplicación de REDD+ de manera acorde con las salvaguardas de Cancún (entre otras);
2. **arreglos institucionales:** mandatos, procedimientos y capacidades de las instituciones responsables de velar por la implementación real de las PLR pertinentes; y
3. **sistemas y fuentes de información:** recopilación y divulgación de información sobre el modo en que se estén abordando y respetando las salvaguardas en la implementación de las medidas REDD+.

Los términos «abordar» y «respetar» no se definen expresamente en las decisiones de la CMNUCC. En la BeRT, se considera que las salvaguardas se «abordan» cuando se aplica un conjunto coherente de PLR, y de arreglos institucionales conexos, con objeto tratar los beneficios y riesgos potenciales de las políticas y medidas de REDD+. Asimismo, por «respetar» se entiende aplicar de manera efectiva PLR a través de arreglos institucionales (y particulares) conexos, de manera que se implementen y hagan cumplir en la práctica y propicien resultados reales y positivos sobre el terreno. Ambas nociones coinciden con el significado que suele atribuirse en la práctica a estos términos.

Aplicaciones de la BeRT

La BeRT se ha concebido para ayudar a los equipos en los países a desempeñar una o varias de las siguientes tareas:

- Contribuir a la identificación, la priorización y el diseño de PAM que conformen la estrategia nacional o plan de acción (EN/PA) de REDD+.
- Identificar los beneficios y riesgos que se derivan de las PAM de REDD+ en el contexto de las salvaguardas de Cancún.
- Determinar de qué manera contribuiría la aplicación de las PLR vigentes en el país a reducir los riesgos o incrementar los beneficios identificados.

¹⁰ Véase ONU-REDD (2016) Informe técnico 2: Marco conceptual para los enfoques nacionales de las salvaguardas. Disponible en: <http://bit.ly/EnfoqueNacionalSalvaguardas>

- Identificar cualquier debilidad, incompatibilidad y vacío en el marco de PLR que deba solventarse para fortalecer la manera en que se abordan y respetan las salvaguardas de Cancún durante la implementación de REDD+.
- Usar la información sobre los beneficios y riesgos potenciales de PAM concretas para fundamentar el refinamiento de su diseño, priorización y selección en la EN/PA, así como la identificación de posibles medidas encaminadas a mitigar los riesgos asociados con las PAM seleccionadas.
- Emplear la información sobre los beneficios y riesgos potenciales de las PAM en el contexto de salvaguardas específicas, a fin de «aclarar» las salvaguardas de Cancún en el marco de la situación nacional.
- Contribuir al diseño del sistema de información sobre salvaguardas (SIS), indicando las *necesidades* de información del sistema (en relación con los beneficios y riesgos identificados en las PAM prioritarias y señalando cómo éstos pueden ser potenciados o mitigados), a partir de las cuales se puede elaborar la *estructura*¹¹ de la información.
- Facilitar contenidos para los resúmenes de información sobre cómo los países abordan y respetan las salvaguardas mediante la aplicación y mejora de los mecanismos de gobernanza vigentes¹².

Estructura de la BeRT

La BeRT consta de tres módulos:

Módulo 1	Objetivo: Enumerar las PAM de REDD+ que se prevé aplicar en el país (o, si no se conocen, aquellas que podrían ser viables) y elegir las PAM cuyo análisis resulta prioritario. Producto: Un listado de políticas y medidas prioritarias de REDD+ para su análisis.
Módulo 2	Objetivo: Identificar los beneficios y riesgos potenciales de las PAM documentadas en el Módulo 1. Producto: Cuadro de beneficios y riesgos potenciales de cada PAM y su relación con las salvaguardas de Cancún, incluida una evaluación cualitativa de su repercusión y de la probabilidad de que se obtengan los beneficios y surjan los riesgos identificados.
Módulo 3	Objetivo: Identificar qué PLR vigentes podrían incrementar los beneficios y reducir o ayudar a gestionar los riesgos que se documentan en el Módulo 2; identificar vacíos en su alcance e implementación; y determinar si alguna PLR contradice las salvaguardas de Cancún en relación con PAM concretas. Producto: Cuadro de PLR vigentes que abordan las salvaguardas de Cancún; evaluación de su idoneidad teórica y práctica para potenciar los beneficios y reducir o ayudar a gestionar los riesgos identificados; y listado de vacíos en las PLR y su aplicación.

Pertinencia para otras iniciativas clave sobre las salvaguardas

Además de las salvaguardas de Cancún de la CMNUCC, otras iniciativas de REDD+ incluyen requerimientos adicionales de salvaguardas que abarcan tanto procesos como contenidos. Entre esas iniciativas se

¹¹ Por ejemplo, principios, criterios o indicadores.

¹² Los productos de los tres módulos de la BeRT podrían resultar pertinentes para los resúmenes de información: el Módulo 1 ofrece información sucinta sobre las políticas y medidas que se contemplan en la estrategia nacional o plan de acción (EN/PA) y las actividades correspondientes de REDD+; el Módulo 2 reúne información acerca de los beneficios y riesgos específicos de dichas políticas y medidas, en el marco de la situación del país; y el Módulo 3 aporta información sobre el modo en que se abordan y respetan las salvaguardas mediante la implementación de las PLR vigentes. Asimismo, el análisis de las PLR puede dar pie a la identificación de medidas destinadas a su fortalecimiento o al de los mecanismos institucionales que quizá se mencionen en el resumen. Téngase en cuenta que es probable que el uso de la BeRT no permita obtener toda la información que ha de incluirse en el resumen, por lo que cabe esperar que resulte preciso recopilar más información.

encuentran el Fondo Verde para el Clima (FVC)¹³, el FCPF¹⁴, el programa de pioneros de REDD+ Early Movers (REM) de Alemania y una serie de acuerdos bilaterales con países donantes. Los países de REDD+ han experimentado grandes dificultades para integrar en un enfoque unificado los requisitos aplicables a las salvaguardas de esas iniciativas, tanto en los contenidos como, especialmente, en los procesos.

Hay que destacar que el marco conceptual de los enfoques nacionales de REDD+, descrito anteriormente, se concibió con ánimo de ayudar a los países a elaborar un *solo enfoque unificado* que les permita satisfacer los requisitos aplicables a las salvaguardas de las diversas iniciativas, donantes e inversores de REDD+. Así pues, aunque la BeRT se diseñó para ayudar a los países a cumplir las obligaciones que establece la CMNUCC en relación con las salvaguardas de Cancún, está dotada con la flexibilidad suficiente para atender los intereses de aquellos países que deseen evaluar los beneficios y riesgos de las políticas y medidas, así como la aplicación de las PLR, usando como referencia otros marcos de salvaguardas (por ejemplo, las normas nacionales ambientales y sociales vigentes, las salvaguardas del Banco Mundial¹⁵ o las adoptadas por el FCV), además de los requisitos generales de las salvaguardas de la CMNUCC.

Con la BeRT, resulta muy sencillo tener en cuenta otras salvaguardas o normas, además de las salvaguardas de Cancún, ya que es posible incorporar preguntas relacionadas con otras salvaguardas o criterios específicos a la lista de preguntas disponible (véase la planilla 2.1) a fin de determinar los beneficios y riesgos potenciales de una política o medida en el Módulo 2. Los resultados de las evaluaciones de beneficios y riesgos, pertinentes para conjuntos diversos de salvaguardas, pueden utilizarse posteriormente en el Módulo 3, si bien las salvaguardas de Cancún constituirán en todo momento el marco organizativo general. Adicionalmente, la [Herramienta para el enfoque nacional de salvaguardas \(CAST\)](#) del Programa ONU-REDD no solo ayuda a los países a planificar y examinar el desarrollo de sus enfoques de salvaguardas, sino que también alude a elementos pertinentes del proceso de SESA del FCPF y puede resultar útil para analizar las complementariedades entre los requisitos de REDD+ de diversos procesos o iniciativas.

3. USO DE LA BERT

El kit para los talleres de la BeRT se ha concebido para su utilización en talleres de varias jornadas dirigidos a múltiples actores relevantes. La preparación deberá efectuarse con antelación. Es recomendable que, antes del taller, un representante del equipo de REDD+ en el país complete el Módulo 1 (políticas y medidas), y que este se revise durante la primera sesión para acordar un punto de partida común. Se ha dotado al enfoque de flexibilidad de cara a la elección o secuenciación de los Módulos 2 (beneficios y riesgos) y 3 (PLR), en función de los intereses y objetivos de los usuarios (y de la experiencia de los participantes de un taller determinado). Cabe la posibilidad de completar el Módulo 2 en relación con todas las salvaguardas y a continuación el Módulo 3, también para todas ellas. Otra opción consiste en completar conjuntamente los Módulos 2 y 3 para cada salvaguarda. El Cuadro 1 ofrece una serie de ideas básicas sobre el uso de la BeRT en talleres.

La BeRT facilita listas de aspectos clave y preguntas guía que pueden ayudar a los países a aclarar el significado de las salvaguardas de Cancún en el contexto nacional, a fin de evaluar los beneficios y riesgos potenciales

¹³ Cabe señalar que el FVC ha adoptado provisionalmente, hasta 2017, las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (CFI), pero todavía no ha adoptado ni elaborado normas sobre los pagos basados en resultados de la iniciativa REDD+.

¹⁴ Requisitos tanto del enfoque común del Fondo de Preparación del FCV como del marco metodológico del Fondo de Carbono.

¹⁵ Las salvaguardas de REDD+ de la CMNUCC y las políticas de salvaguardas del Banco Mundial se comparan en Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (2013) «World Bank Safeguard Policies and the UNFCCC REDD+ Safeguards». FMT Note CF-2013-3/. Disponible en <http://bit.ly/1SkqEQD>.

de las políticas y medidas, y analizar las debilidades, incompatibilidades y vacíos de las PLR. Cuando apliquen las salvaguardas de Cancún en su territorio, los países pueden incorporar consideraciones sociales y ambientales que no tengan cabida en la interpretación genérica que plantea la BeRT.

Cuadro 1: Ideas básicas sobre el uso de la BeRT en los talleres

Tiempo necesario: el tiempo necesario para aplicar la BeRT depende del alcance de los talleres y del número de PAM o marcos de salvaguardas que se pretendan abarcar (únicamente las salvaguardas de Cancún, o también otras como las del Banco Mundial). A continuación se indica el tiempo necesario para cada módulo. Véase asimismo el borrador de programa para un taller del Anexo 1.

- **Módulo 1:** Discusión de PAM con ánimo de alcanzar un entendimiento común de lo que conllevan, así como de elegir cuáles resultan prioritarias para su evaluación, a partir de un listado elaborado antes del taller. 0,5-1 hora.
- **Módulo 2:** 2-3 horas por salvaguarda (algunas requerirán más tiempo que otras; téngase en cuenta que quizá no sea posible analizar conjuntamente ciertas salvaguardas).
- **Módulo 3:** 2 horas por salvaguarda.
- Se calcula que harán falta 4 días para completar los Módulos 2 y 3 con todas las salvaguardas.

Grupos de discusión: Se recomienda dividir a los participantes del taller en grupos de discusión, para que puedan analizar de manera simultánea diversas salvaguardas de Cancún/políticas y medidas. Los grupos deben formarse de acuerdo con los conocimientos técnicos de los participantes sobre cada salvaguarda/PAM en cuestión. Lo ideal es que cada grupo de discusión esté formado por entre 3 y 5 personas. No obstante, es importante reconocer que las salvaguardas se superponen con frecuencia, del mismo modo que las consideraciones sociales y ambientales están vinculadas entre sí. También es importante velar por que los grupos de discusión compartan sus conclusiones en una sesión plenaria. Un método alternativo, sería que cada grupo se enfoque en discutir todas las salvaguardas para diferentes PAM. Es aconsejable que cada grupo de discusión cuente con la presencia de un facilitador experimentado que conozca las salvaguardas de Cancún y, de ser posible, tenga cierta experiencia en el uso de la BeRT. El número de facilitadores necesario dependerá del número de grupos de discusión simultáneos.

Antes del taller:

1. **Defina los objetivos del taller, en relación al enfoque nacional de salvaguardas, y diseñar el taller con miras a su consecución.** Si el taller persigue fundamentar una hoja de ruta de salvaguardas, ¿qué aportes serán necesarios? Al identificar los beneficios y riesgos, ¿se pretende fundamentar la selección, priorización o diseño de PAM (para el desarrollo de una EN/PA)? ¿Las PLR constituyen el principal tema de interés, y su cobertura de las salvaguardas de Cancún, por ejemplo con ánimo de fundamentar la presentación de un resumen de información a la CMNUCC acerca del modo en que el país está abordando y respetando dichas salvaguardas? ¿Resulta oportuno identificar vacíos en la aplicación de las salvaguardas y opciones para llenarlos?
2. **Elija las políticas y medidas prioritarias de REDD+ para su análisis en el taller y completar el Módulo 1.** La selección de las PAM que se analizarán puede basarse en la EN/PA (si se han completado), su Propuesta para la Preparación de Readiness (R-PP por sus siglas en inglés), su Nota de Idea de Proyecto para la Reducción de Emisiones (ERPIN por sus siglas en inglés), estudios acerca de los motores de deforestación y degradación forestal, consultas con el equipo nacional de REDD+ relativas a posibles políticas y medidas, o bien una combinación de estas y otras fuentes parecidas. Si se dispone de información sobre las PAM prioritarias, puede resultar útil reducir la lista de las que se analizarán en el taller. Si no hay información disponible, el taller puede incluir un ejercicio inicial de determinación de prioridades.

3. **Identifique las PLR vigentes pertinentes para las salvaguardas.** Puede encargarse a un asociado nacional o consultor que identifique los marcos de políticas, jurídicos y regulatorios nacionales y subnacionales, pertinentes a la identificación de PLR relevantes. En dicha tarea cabe elaborar un cuadro comparativo inicial de PLR en relación con las salvaguardas de Cancún. La identificación debe recopilar las PLR pertinentes y destacar los apartados de interés, cuando proceda. La guía para identificación de estas PLR (Anexo 2) puede constituir una referencia útil en ese proceso. Es recomendable facilitar a los participantes del taller resúmenes de las disposiciones principales de cada PLR.
4. **Elabore un cuadro comparativo de las salvaguardas o normas nacionales frente a las salvaguardas de Cancún (cuando proceda).** Si el país ya cuenta con un conjunto de salvaguardas o normas nacionales que no se estructura de acuerdo con las salvaguardas de Cancún, es aconsejable elaborar un cuadro comparativo, si todavía no se ha hecho.
5. **Fomente la participación de un conjunto amplio de actores relevantes; de manera opcional, un grupo más reducido podría llevar a cabo una evaluación exhaustiva previamente.** En función de las salvaguardas y PAM objeto de estudio, se recomienda la participación de múltiples actores relevantes con conocimientos y experiencias sobre las mismas. De ese modo, pueden participar personas con experiencia en legislación y política pública, desarrollo rural, medios de vida sostenibles, evaluaciones de impacto ambiental, silvicultura, agricultura, etc. La participación de múltiples actores relevantes puede contribuir a que se analice una amplia gama de beneficios y riesgos. Debido a los vínculos del análisis de salvaguardas con el desarrollo de EN/PA y el Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB), es muy aconsejable invitar a personas con experiencia en estos procesos.

Dado el carácter técnico de la BeRT, la herramienta podría aplicarse en uno o varios talleres reducidos antes de que participe un conjunto más amplio de actores relevantes. Esa participación podría consistir, por ejemplo, en la validación de los resultados, la discusión en un plano más general de la eficacia práctica de las PLR a la hora de aplicar las salvaguardas, o bien podría hacerse hincapié en los grupos con mayor capacidad para llevar vacíos de conocimiento que se identifiquen en un primer taller. Las [Directrices sobre la participación de las partes interesadas en ONU-REDD y el FCPF](#) contienen otras orientaciones sobre la participación de los actores relevantes, con énfasis en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques.

6. **Considere los vínculos con otros procesos y ámbitos de trabajo de REDD+** que quizá resulten útiles en este contexto. Por ejemplo, las directrices sobre la participación de los actores relevantes; las evaluaciones del riesgo de corrupción¹⁶; las directrices sobre el consentimiento libre, previo e informado (CLPI)¹⁷; las evaluaciones de la preparación en el ámbito jurídico¹⁸; las evaluaciones de la gobernanza participativa; la labor de desarrollo de la SESA y el Marco de Gestión Ambiental y Social

¹⁶ Véase: Programa ONU-REDD (2014) *Guía para la Evaluación de Riesgos de Corrupción en REDD+ (ERC REDD+)*. Disponible en <http://tinyurl.com/REDD-CRA-V2>

¹⁷ Véase: Programa ONU-REDD (2012) *Directrices del Programa ONU-REDD sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado*. Disponible en <http://bit.ly/2sm869B>

¹⁸ Véase: Programa ONU-REDD (2016) *Apoyo de ONU-REDD y ejemplos nacionales sobre la preparación legal para la REDD+*. Disponible en <http://www.fao.org/3/a-i5108s.pdf>

(MGAS) del FCPF; y las evaluaciones de la tenencia¹⁹ podrían resultar útiles para la trabajo con las salvaguardas.

Durante el taller:

- 1. Registre de resultados.** Se recomienda registrar los resultados de cada Módulo en las planillas que se facilitan y anotar los puntos clave de la discusión que no se plasmen en ellas. Es importante, poner los recursos a disposición de todos los participantes para favorecer un entendimiento común, en especial de cara a las siguientes etapas y los resultados acordados. Se recomienda publicar los materiales en formatos prácticos (por ejemplo, en el idioma local y en papel, si es preciso).
- 2. Enfaticé el progreso.** Analizar todas las salvaguardas puede constituir una tarea abrumadora. Se sugiere hacer un recuento diario sobre las lecciones aprendidas y los próximos pasos junto a los participantes, así como involucrar y promover la participación de personas e instituciones que no pudieran asistir a las sesiones anteriores.
- 3. Solicite retroalimentación** de los asistentes al taller para conocer si debería modificarse algún contenido o método. Una vez concluido el taller, estas opiniones pueden resultar útiles para evaluar si se han alcanzado los objetivos y llamar la atención sobre vacíos que no pudieron ser solventados y futuros pasos.

Después del taller:

- 1. Elabore un informe** en el que se plasmen los resultados del taller y recomendaciones a futuro. Los resultados del taller podrían incluirse en un anexo del informe.
- 2. Divulgue el informe y los materiales** inmediatamente después de concluir el taller entre los participantes, los facilitadores y otras personas interesadas, y agradecer a los asistentes su tiempo y aportes. Utilice www.unredd.net para compartir aquellos materiales que puedan publicarse en el dominio público.

Recursos para los facilitadores

- Borrador de programa para un taller con hipervínculos a presentaciones y planillas (Anexo 1).
- Guía para la identificación de las políticas, leyes y reglamentos (PLR) pertinentes (Anexo 2).
- Orientaciones para [Aclarar las Salvaguardas de Cancún](#)
- Preguntas orientadora para los Módulos 1 y 2, y planillas para los Módulos 1, 2 y 3: http://bit.ly/bert_materials

¹⁹ Programa ONU-REDD (fecha no disponible) *La Labor de apoyo de ONU-REDD en Tenencia y REDD+*. Disponible en <http://www.fao.org/3/a-i6466s.pdf>

MÓDULO 1: POLÍTICAS Y MEDIDAS PRIORITARIAS PARA ANÁLISIS

Objetivo: El propósito de este módulo consiste en enumerar las PAM de REDD+ que se prevé aplicar en el país (o, si no se conocen, aquellas que podrían ser viables) y elegir las PAM cuyo análisis resulta prioritario.

Es preciso completar este módulo antes de trabajar los Módulos 2 y 3. Puede basarse en la EN/PA del país, su Propuesta para la Preparación de Readiness (R-PP por sus siglas en inglés), su Nota de Idea de Proyecto para la Reducción de Emisiones (ERPIN por sus siglas en inglés), el documento del Programa Nacional de ONU-REDD, la hoja de ruta de ONU-REDD u otros planes pertinentes de la iniciativa, así como en los resultados finales o provisionales de estudios conexos.

Producto: Un listado de políticas y medidas prioritarias de REDD+ para su análisis.

Nota: Es recomendable elaborar una lista de PAM previstas antes del taller y revisarlas a lo largo de éste para acordar un punto de partida común.

Pasos:

1) Presente el Módulo 1 a los participantes y explique los términos más importantes

- Con miras a preparar el ejercicio, sopesa la posibilidad de comenzar con una presentación introductoria sobre los avances efectuados por el país en materia de REDD+, si resulta necesario para los participantes de la sociedad civil, y sobre las posibles PAM nacionales.
- Explique el objetivo del módulo.
- Aclare la diferencia entre las actividades de REDD+ y las PAM de REDD+ (véase el Cuadro 1 a continuación).
- En función del tamaño del grupo, divida a los participantes en grupos de discusión o lleve a cabo el ejercicio o debate en sesión plenaria.

2) Describir las PAM previstas

- Anote las PAM en la primera columna de la Planilla 1 (como se muestra más adelante en el documento).
- En lugar de enumerar estrategias generales, pida a los participantes que sean los más específicos posibles en la documentación de PAM posible y expliquen qué resultados persiguen en relación con los objetivos de REDD+. De ese modo, resultará más sencillo analizar con precisión los beneficios y riesgos potenciales.

3) Acuerden una lista de políticas y medidas prioritarias para su análisis

- Si se ha elaborado dicha lista antes del taller, revísenla y continúen.
- Dada la probabilidad de que los planes nacionales de REDD+ comprendan un número elevado de políticas y medidas, es aconsejable analizar un subconjunto de ellas.
- En la Planilla 1 se facilitan una serie de preguntas que pueden ayudar a los participantes a identificar las prioridades para el análisis:
 - ¿Se espera que esta PAM tenga un papel importante en la implementación de REDD+?
 - ¿Se ha planteado alguna preocupación sobre esta PAM?
- A partir del debate, la Planilla 1 pide a los participantes que indiquen si el análisis de la PAM con la BeRT tiene una prioridad baja, media o elevada.

- Ese ejercicio puede fundamentarse también en la recomendación de la coordinación nacional de REDD+, un debate plenario o una votación entre los participantes.
- Finalmente, el número de PAM elegidas para el análisis dependerá del tiempo y el número de participantes disponibles. Se recomienda que las PAM que no se evalúen en el taller se analicen en otro posterior, o bien que lo haga un equipo específico familiarizado con el proceso.

Cuadro 2: Definición de los términos más importantes del Módulo 1

La CMNUCC señala que la iniciativa REDD+ se compone de alguna de las siguientes actividades (o de todas ellas): a) reducción de las emisiones procedentes de la deforestación; b) reducción de las emisiones procedentes de la degradación forestal; c) conservación de las reservas forestales de carbono; d) gestión sostenible de los bosques; e) incremento de las reservas forestales de carbono. Estas cinco actividades se denominan **actividades de REDD+**.

Las políticas y medidas (PAM) de REDD+ (o medidas REDD+) son intervenciones específicas (por ejemplo, ampliar la red de áreas protegidas) que ponen en práctica tales actividades. La mayoría de las salvaguardas de Cancún se refieren a acciones, pero da la impresión de que el texto de la CMNUCC emplea indistintamente ese término y el de «actividades». Algunas PAM sirven para crear condiciones propicias, otras llevan a intervenciones directas sobre el terreno; el análisis de ambas puede resultar pertinente.

Materiales del taller

- Planilla 1: Políticas y Medidas prioritarias para el análisis.

La planilla presentada abajo es solo una ilustración, para tener la planilla completa visite [Planilla 1 PAM](#)

Planilla 1: Políticas y Medidas prioritarias para el análisis

Posibles Políticas, Acciones y Medidas (PAM) de REDD+	¿Se espera que esta PAM tenga un papel importante en la implementación de REDD+?	¿Se ha planteado alguna preocupación sobre esta PAM?	Prioridad del análisis ¿(alta, media, baja)?
Por ejemplo, reforzar la gestión sostenible de boques de producción mediante los enlaces entre la renovación de concesiones para cumplir con leyes forestales		X	Media
Por ejemplo, la gestión de fuegos (incluyendo el estudio de la ecología del fuego en bosques afectados, desarrollar herramientas de análisis de peligro de incendios)	X		Alta

MÓDULO 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS DE LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS DE REDD+

Objetivo: Evaluar los beneficios y riesgos potenciales de las PAM de REDD+ documentadas en el Módulo 1. El módulo se estructura a partir de las salvaguardas de Cancún y se sirve de preguntas orientadoras que aclaran los principios generales establecidos en los acuerdos de Cancún. Se pide a los participantes que, en relación con cada salvaguarda, identifiquen los posibles beneficios y riesgos de las políticas y medidas. Esos beneficios y riesgos se utilizarán después en el Módulo 3 para determinar en qué medida las PLR vigentes dan cobertura a las salvaguardas de Cancún sobre el papel (las abordan) y en la práctica (las respetan).

Producto: Cuadro de beneficios y riesgos potenciales, organizados a partir de las salvaguardas de Cancún, incluida una evaluación cualitativa de su repercusión y de la probabilidad de que se obtengan los beneficios y surjan los riesgos identificados.

Nota: A los participantes en el taller les resultará útil tener a mano las PAM identificadas en el Módulo 1, ya sea en papel o pantalla, mientras trabajan en la identificación de los beneficios y riesgos.

Pasos:

- 1. Exponga el ejercicio y explique los términos más importantes.**
 - Plantéese explicar qué se entiende por beneficios y riesgos en este contexto (véase el Cuadro 3).
 - Plantéese ofrecer un ejemplo de otro país (una acción con riesgos y beneficios).
- 2. Elija una salvaguarda para debatir sobre ella y asegúrese de que los participantes entienden su contenido.**
 - En función de los conocimientos de los participantes, cabe ofrecer una pequeña presentación que trate los aspectos clave de las salvaguardas (en el Anexo 2 se facilita un vínculo a una presentación introductoria). Tenga en cuenta que los aspectos clave que se explican son de carácter general y orientador y, por tanto, deben enmarcarse en cada contexto nacional. Es probable que usted disponga de ejemplos mejores.
 - Los aspectos clave se encuentran en la Planilla 2.1.
- 3. Use las preguntas orientadoras para iniciar la identificación de beneficios y riesgos (Planilla 2.1)**
 - Se facilitan una serie de preguntas orientadoras sobre cada salvaguarda, las cuales ayudarán a los participantes a identificar riesgos y beneficios y fomentarán el debate.
 - Se trata de preguntas de «sí» o «no» con las que los participantes podrán determinar con mayor facilidad los beneficios o riesgos potenciales de PAM determinadas. Utilice el espacio que se facilita para anotar las respuestas en el cuestionario, o bien describa los beneficios y riesgos potenciales en la Planilla 2.1.
 - Si los participantes carecen de información para responder alguna pregunta, el facilitador llevar un registro de tales vacíos de conocimiento para su referencia posterior.
 - Las preguntas orientadoras no pretenden ser exhaustivas, y se anima a los participantes a que piensen en otros beneficios y riesgos que no figuren en ellas.
- 4. Anote los beneficios o riesgos potenciales en la planilla que se facilita (Planilla 2.2)**
 - Describa con el mayor grado de detalle posible los beneficios y riesgos en relación con las PAM pertinentes.

- Si descubre solapamientos con otras salvaguardas, regístrelos en las notas y el cuadro de comentarios.

5. Asigne probabilidad e impacto a los beneficios y riesgos (Planilla 2.2)

- Explique los términos «probabilidad» e «impacto» (véase el Cuadro 3). La evaluación rápida preliminar de la probabilidad y el impacto tiene por objeto clasificar los beneficios y riesgos según el grado de prioridad con que deben abordarse, y destacar los más importantes para su análisis en el Módulo 3.
- Comenten la probabilidad y el impacto de los beneficios y riesgos identificados y anote las respuestas en la planilla.
- Inste a los participantes a reflexionar sobre si la probabilidad del beneficio o riesgo depende del modo y el lugar de aplicación de las políticas y medidas.

Materiales del taller:

- Planilla 2.1: Preguntas orientadoras para la identificación de beneficios y riesgos
- Planilla 2.2: Identificación de beneficios / identificación de riesgos

Las planilla presentadas abajo son solo una ilustración, para tener las planillas completas visite [Planilla 2.1 Preguntas orientadoras](#) y [Planilla 2.2 Riesgos y Beneficios](#)

Cuadro 3: Definición de los términos más importantes del Módulo 2

En el contexto de la BeRT, por «**beneficios de REDD+**» se hace referencia a los beneficios sociales y ambientales adicionales de REDD+ que van más allá de la mitigación del cambio climático. Se denominan también «beneficios múltiples», «beneficios secundarios» y «beneficios no relacionados con el carbono».

Los «**riesgos de REDD+**» se hace referencia a los posibles riesgos sociales y ambientales derivados de las políticas y medidas de REDD+. No obstante, en el caso de las salvaguardas f) (riesgos de reversión) y g) (desplazamiento de las emisiones), son riesgos que amenazan el éxito a largo plazo de la propia iniciativa REDD+.

La «**Probabilidad**» se define como la posibilidad de que ocurra el beneficio o riesgo en cuestión, y se evalúa a partir de una sencilla escala cualitativa: alta, media o baja.

El «**Impacto**» se define como la importancia del efecto que tendría el beneficio o riesgo en caso de materializarse, y se evalúa a partir de una sencilla escala cualitativa: alto, medio o bajo.

Planilla 2.1: <i>Salvaguarda (a) – La complementariedad o compatibilidad de las medidas [de REDD+] con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia</i>		
Aspectos clave		
<ul style="list-style-type: none"> • Consistencia y complementariedades con los objetivos del programa forestal nacional. • Consistencia con los compromisos internacionales sobre el clima; contribución a los objetivos de las políticas nacionales sobre el clima, incluidas las estrategias de mitigación y adaptación. • Coordinación entre las agencias y los organismos de implementación de REDD+, programas forestales nacionales y políticas nacionales que formalizan los convenios y acuerdos internacionales pertinentes. • Consistencia con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; contribución a las estrategias nacionales de reducción de pobreza. • Consistencia con los compromisos internacionales sobre el medio ambiente; contribución con las políticas nacionales de conservación de la biodiversidad (incluidas las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción) y los objetivos de otras políticas sobre gestión ambiental y recursos naturales. • Consistencia con las obligaciones del Estado en derechos humanos bajo la ley internacional, incluidos los principales tratados internacionales de derechos humanos y el Convenio número 169 de la OIT, según proceda. • Consistencia con otros convenios y acuerdos internacionales pertinentes. 		
Análisis de riesgos y beneficios	Sí / No/ No lo sé	En caso afirmativo, ¿qué PAM?
<p>¿Existe la posibilidad de que alguna de las PAM candidatas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuya de forma específica a lograr los objetivos del programa forestal nacional? • Contribuya de forma específica a alcanzar objetivos de políticas de adaptación al cambio climático u objetivos de mitigación adicionales del cambio climático? • Contribuya de forma específica a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio u otros compromisos internacionales de reducción de la pobreza? • Contribuya de forma específica a lograr los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica? <p>¿Existe riesgo de conflicto entre las PAM candidatas y:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otras estrategias para la mitigación del cambio climático (ej. sobre la necesidad de tierras o de biomasa leñosa para la producción de bioenergía u otras fuentes de energías alternativas como la hidráulica o los parques eólicos)? • Estrategias nacionales de desarrollo o de reducción de la pobreza (ej. planes de infraestructura, extracción de recursos o expansión agrícola)? • Otros objetivos de políticas y estrategias ambientales (ej. planes de bosques comunitarios bajo el programa forestal nacional)? • Las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos bajo la legislación internacional, incluidos los nueve tratados internacionales principales sobre derechos humanos y el Convenio número 169 de la OIT? <p>¿Podrían algunas de las PAM candidatas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener impactos desiguales o discriminatorios adversos en poblaciones afectadas, especialmente en personas viviendo en pobreza o marginalidad o grupos de individuos excluidos? 		

Planilla 2.2: Identificación de beneficios relacionados con salvaguarda (a) – La complementariedad o compatibilidad de las medidas [de REDD+] con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia			
REDD+ PAM	Beneficios	Rango de beneficios	
		Probabilidad	Impacto
<i>Por ejemplo: Generales</i>	Por ejemplo: Esfuerzos para una mejor coordinación sean resaltados mediante el proceso REDD+ llevan a una mejor comunicación entre los Ministerios y mayor consistencia entre políticas del sector en general.	Media	Alto
Refinamiento del diseño de la PAM			

Planilla 2.2: Identificación de riesgos relacionados con salvaguarda (a) - La complementariedad o compatibilidad de las medidas [de REDD+] con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia			
REDD+ PAM	Riesgos	Rango de riesgos	
		Probabilidad	Impacto
<i>Por ejemplo: gestión forestal</i>	Por ejemplo: Reducción en la frecuencia de incendios muy por debajo de niveles base naturales lleva a un cambio en la estructura y función del ecosistema (ej. de sabana a bosque). Esto puede impedir la obtención de compromisos bajo la Convención de Diversidad Biológica (CDB).	Media	Alto
Refinamiento del diseño de la PAM			

MÓDULO 3: IDENTIFICACIÓN DE POLÍTICAS, LEYES Y REGLAMENTOS PERTINENTES Y VACÍOS

Objetivo: Determinar si las PLR vigentes podrían abordar los beneficios y riesgos identificados; cuáles son los vacíos y debilidades teóricas y prácticas de su implementación; y si hay alguna PLR en conflicto con aquellas que respaldan las salvaguardas según el análisis. Se pide a los participantes que, en relación con cada salvaguarda, identifiquen qué PLR se aplican y dan cobertura a los beneficios y riesgos identificados en el Módulo 2. Este ejercicio ayudará a comprender mejor si es preciso modificar o introducir políticas, leyes o reglamentos, o bien impulsar su aplicación, a fin de abordar y respetar en mayor medida las salvaguardas de REDD+.

Como se ha indicado anteriormente, existen numerosos métodos para analizar las PLR; muchos de ellos requieren conocimientos jurídicos especializados. El kit de la BeRT constituye una opción o contribución rápida y de carácter general, si bien participativa; con miras a efectuar tales análisis.

Producto: Cuadro de PLR vigentes que abordan las salvaguardas de Cancún (se mencionarán disposiciones específicas, si las hubiere); evaluación del grado de idoneidad con que se abordan los beneficios y riesgos identificados (en la teoría y la práctica); y lista de vacíos, debilidades e incompatibilidades de las PLR y su aplicación.

Nota: A los participantes en el taller les resultará útil tener a mano las PAM identificadas en el Módulo 2, ya sea en papel o pantalla, mientras analizan las PLR. También constituirá una ventaja disponer de textos o resúmenes jurídicos o de políticas acerca de sus contenidos, en papel o pantalla.

Téngase en cuenta que las salvaguardas de Cancún f) y g) hacen hincapié en los riesgos. Las secciones del Módulo 3 dedicadas a estas salvaguardas se centrarán únicamente en los riesgos; en el resto se considerarán también los beneficios.

Pasos (Planilla 3.2):

- 1. Exponga el ejercicio y explique los términos más importantes.**
 - Si procede, explique el significado de PLR en este contexto (véase el Cuadro 4).
 - Elija una salvaguarda para su discusión y, si es preciso, examine beneficios y riesgos.

- 2. Plantee para su discusión todos los beneficios y riesgos, o bien los que podrían ser prioritarios.**
 - En función del número de beneficios y riesgos identificados, decida si resulta práctico acotar la discusión a los beneficios y riesgos potencialmente prioritarios, o si es preferible tener en cuenta todos los identificados.
 - ***Se consideran prioridades potenciales los beneficios de probabilidad media e impacto alto y los riesgos de probabilidad e impacto altos.*** El motivo es que los beneficios de probabilidades alta y baja no requieren demasiada atención en el plano de las políticas, pues ya resulta probable o poco probable que se produzcan. Por el contrario, los responsables de las políticas sí podrían influir en los beneficios de impacto alto y probabilidad media, convirtiéndolos en beneficios de impacto y probabilidad altos, por lo que se considera que este subconjunto constituye la prioridad más urgente para el análisis. Los riesgos de probabilidad e impacto altos son, sin lugar a dudas, los que deben afrontarse con mayor urgencia a través de PLR adecuados, o en la selección de políticas y medidas.

- 3. Si antes del taller no se han identificado PLR pertinentes, sírvase de las preguntas orientadoras para determinar cuáles podrían serlo.**

4. Determine qué PLR aumentan los beneficios o mitigan los riesgos identificados.

- Registre aquellas PLR que contribuyen a los beneficios o abordan los riesgos identificados en la Planilla 3.2.
- El debate puede fundamentarse en una lista de PLR pertinentes y en el examen de los textos correspondientes, o bien en resúmenes de las PLR más importantes.

5. Comente el modo en que las PLR identificados potencian los beneficios o mitigan los riesgos

- En la columna ¿Cómo cubre esta PLR este beneficio/riesgo? de la planilla, escriba una breve descripción al respecto. ¿Se logrará el beneficio al aplicarla de forma efectiva? Con miras a la consecución del beneficio o la mitigación del riesgo, ¿existe algún aspecto que la PLR no abarque?

6. Evalúe la eficacia de las políticas, leyes o reglamentos identificados

- Comente la eficacia de las PLR identificadas. ¿Con qué grado de eficacia se está aplicando la PLR? Si se trata de una ley o un reglamento, ¿con qué grado de eficacia se está haciendo cumplir? Si se trata de una política, ¿Qué nivel de compromiso y esfuerzo se dispone para implementarla? ¿En qué medida están resultando efectivas las PLR para lograr los beneficios o reducir los riesgos?
- Anote los resultados en la columna correspondiente de la planilla.

7. Evalúe las incompatibilidades

- Identifique otras políticas, leyes o reglamentos que sean incompatibles con los objetivos de las PLR que ha enumerado y registrado en la planilla. ¿Alguno de ellas ofrece incentivos para actuar de manera que obstaculice los beneficios o agrave los riesgos?

8. Identifique los vacíos de las políticas, leyes o reglamentos

- Sopesa los resultados del debate, incluida la cobertura de las PLR concretos, su eficacia y las consecuencias de que existan PLR incompatibles. ¿Se aprecian vacíos importantes en la capacidad de las PLR vigentes para impulsar los beneficios que se consideraron pertinentes para las políticas y medidas? ¿Existen vacíos a la hora de abordar los riesgos identificados? ¿Hay algún beneficio o riesgo potencial que no aborden las PLR vigentes? Inclúyalos en la columna de vacíos identificados junto a los beneficios y riesgos que correspondan.

Cuadro 4: Definición de los términos más importantes del Módulo 3

Políticas, leyes y reglamentos

A los efectos de la presente herramienta, los términos «política», «ley» y «reglamento» se definen como se explica a continuación.

- Una **política** es un documento estratégico, rector o de planificación preparado por una institución estatal, en el que se describe un proyecto dirigido a abordar una cuestión o un problema específico. Es posible que se complemente con un plan de acción y una asignación expresa de fondos.
- Una **ley** es un acto jurídicamente vinculante promulgado por un órgano legislativo (ej. el parlamento).
- Un **reglamento** es un instrumento jurídicamente vinculante con el que se aplica la ley y un órgano ejecutivo (ej. un ministerio) establece las directrices operacionales.

En algunas regiones existen también leyes tradicionales que rigen de manera informal los derechos y el uso de los recursos. Se prevé que el análisis de las PLR permitirá comprobar si estos coinciden con las leyes tradicionales. Este es un aspecto de especial relevancia para la salvaguarda c), relativa al respeto de los conocimientos y los derechos de pueblos indígenas y miembros de las comunidades locales.

Pasos (Planilla 3.3):

9. Determine qué medidas podrían potenciar los beneficios o mitigar los riesgos

- Considere una mejora de la implementación o la revisión de las PLR, o bien del diseño de las propias PAM de REDD+.

10. Discuta el alcance general de las PLR, y los vacíos con respecto a las salvaguardas

- Dedique tiempo a debatir el alcance general y los vacíos de las PLR con respecto a salvaguardas concretas. En este momento dispone de la oportunidad de interpretar los resultados, reunir puntos de vista, determinar qué vacíos deben solventarse de forma apremiante y crear una imagen general del modo en que se están abordando las salvaguardas.

11. Piense cómo podrían corregirse los vacíos identificados, de modo que se aborden y respeten las salvaguardas de Cancún

- ¿Qué planes existen para corregir los vacíos?
- ¿Qué capacidades institucionales podrían fortalecerse para corregir los vacíos? Pueden comentarse, entre otros, los siguientes aspectos:
 - Mandatos (¿quién goza de autoridad y responsabilidad para implementar las PLR?);
 - Procedimientos (¿se aplican los procesos y sistemas adecuados, y funcionan éstos, para cumplir los mandatos?); y
 - Capacidad financiera, tecnológica y humana (¿se dispone de presupuesto operativo, personal capacitado y equipo suficientes para llevar a cabo los procedimientos?).
- ¿Qué procesos podrían aplicarse para corregir los vacíos?
- Siendo realistas, ¿qué tipo de reforma jurídica resulta viable?

12. Identifique qué fuentes podrían utilizarse para obtener información sobre el modo en que se abordan y respetan las salvaguardas

- Si hay tiempo suficiente, llevar a cabo una identificación preliminar de los sistemas y fuentes de información resultaría útil en una fase posterior para el diseño del SIS y el contenido del resumen de información.

Materiales del taller:

- Planilla 3.1: Preguntas orientadoras para identificar las PLR pertinentes
- Planilla 3.2: Analizando PLR
- Planilla 3.3: Análisis de medidas planeadas o posibles para realzar beneficios, mitigar riesgos y llenar vacíos
- En el Anexo 2, se facilita una lista de posibles PLR nacionales de interés para cada salvaguarda. Puede resultar muy útil identificar las PLR pertinentes antes de celebrar el taller.

Las planilla presentadas abajo son solo una ilustración, para tener las planillas completas visite [Planilla 3.1 Preguntas Orientadoras](#), [Planilla 3.2 Analizando PLR](#) y [Planilla 3.3 Realzar beneficios mitigar riesgos](#)

Planilla 3-1: *Salvaguarda (a) - La complementariedad o compatibilidad de las medidas [de REDD+] con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia*

Evaluación de políticas, leyes y reglamentos	Respuestas/Comentarios
<p>¿La estrategia nacional (EN) REDD+ o el plan de acción hace referencia a, y se apoya en, las siguientes leyes y políticas nacionales que contribuyen a la implementación de convenios y acuerdos internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa forestal nacional? • Código Forestal/Ley Forestal/Política Forestal? • Estrategia/política/NDC para la mitigación del cambio climático? • Estrategia/política/NDC para la adaptación al cambio climático? • Políticas de desarrollo/estrategias nacionales de reducción de pobreza? • Instrumentos legales relacionados a la biodiversidad/servicios ecosistémicos? • Instrumentos legales relativos a las áreas protegidas? • Planes de desarrollo de infraestructura? • Planes y políticas para el desarrollo agrícola? • Otros planes existentes sobre uso de la tierra? • Registro de concesiones mineras y forestales? • Tenencia de la tierra? <p>¿Está la EN REDD+ alineada a los objetivos de estas leyes y políticas, incluso si no incluye referencias específicas?</p> <p>¿Existen (o se han planificado) PLR u otras medidas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explorar y mejorar las complementariedades entre REDD+ y el programa nacional forestal y convenios y acuerdos internacionales relevantes? • Facilitar la coordinación y la comunicación entre agencias y actores encargados de la implementación de estas políticas nacionales y los encargados de REDD+? 	

Planilla 3.2: Analizando Políticas, Leyes y Reglamentos (PLR) relacionados con salvaguarda (a) - <i>La complementariedad o compatibilidad de las medidas [de REDD+] con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia</i>					
Beneficio	Abordando		Respetando		Vacíos identificados
	PLR que realizan este beneficio	¿Cómo cubre esta PLR este beneficio?	¿Cuán efectiva es la implementación de esta PLR?	¿PLR en conflicto?	
Esfuerzos para mejorar la coordinación iniciados por el proceso REDD+ conllevan a un mejoramiento de la comunicación entre ministerios y mayor consistencia entre políticas sectoriales en general	Elementos de Estrategias de Reducción de Pobreza sobre la mitigación del cambio climático.	Mandato de comunicación inter-ministerial para asegurar el alcance de la estrategia de reducción de pobreza y sus elementos de mitigación.	Algunos ministerios tienen más influencia que otros	No	Las prácticas actuales limitan la comunicación inter-ministerial, ej. escasas reuniones incluyen personal de varios ministerios

Planilla 3.2: Analizando Políticas, Leyes y Reglamentos (PLR) relacionados con salvaguarda (a) - <i>La complementariedad o compatibilidad de las medidas [de REDD+] con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia</i>					
Riesgo	Abordando		Respetando		Vacíos identificados
	PLR que abordan este riesgo	¿Cómo cubre esta PLR este riesgo?	¿Cuán efectiva es la implementación de esta PLR?	¿PLR en conflicto?	
Reducción de la frecuencia de incendios muy por debajo de la línea base natural genera un cambio en la estructura y función del ecosistema (p.ej. de sabana a bosque). Esto puede impedir el alcance de compromisos bajo la Convención de Diversidad Biológica (CDB).	Política Forestal Nacional incluye guía de buenas prácticas para la gestión del fuego.	Las guías de buenas prácticas requieren un análisis del ecosistema antes de la aplicación de la gestión de fuego, y solo permite incendios naturales limitados.	A pesar de la provisión de un análisis, los análisis no son llevados a la práctica, debido a la falta de capacidad.	No.	Vacíos en capacidad de implementación

Planilla 3.3: Análisis de medidas planeadas o posibles para realzar beneficios, mitigar riesgos y llenar vacíos, relacionas con salvaguarda (a)

¿Qué medidas podrían realzar los beneficios o mitigar los riesgos?

¿Qué fuentes potenciales de información podrían ser utilizadas para proporcionar información abordando y respetando la salvaguarda?

¿Cómo se podría proporcionar información?

¿Cómo se podrían llenar los vacíos identificados?

ANEXO 1: BORRADOR DE PROGRAMA PARA UN TALLER SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE BENEFICIOS Y RIESGOS (BeRT)

En este anexo se presenta un ejemplo de agenda que cubre los tres módulos de la BeRT y pueden adaptarse para su uso en uno o varios talleres, con lo que se propiciará un proceso de análisis gradual y participativo. Incluye una jornada introductoria con presentaciones e información sobre el Módulo 1; 2 jornadas en la que 3 grupos de discusión paralelos trabajarían los Módulos 2 y 3; y una jornada final en la que se formularían recomendaciones para abordar los vacíos identificados en las PLR. Se incluye asimismo media jornada de carácter opcional dedicada a la divulgación de los resultados del taller entre un grupo más amplio de actores relevantes.

Si dispone de materiales adaptados para su taller, es posible que deba actualizar los hipervínculos que figuran en el programa.

Día 1: Enfoques nacionales de salvaguardas y el contexto de REDD+ en el país	Notas del facilitador
Introducción y objetivos del taller	
Presentación: Cancun safeguards and UNFCCC requirements on safeguards (Las salvaguardas de Cancún y los requisitos al respecto de la CMNUCC) Turno de preguntas	
Presentación: UN-REDD support on developing country approaches to safeguards, including links to SESA/ESMF (Apoyo de ONU-REDD al desarrollo de enfoques nacionales de salvaguardas, incluidos sus vínculos con la evaluación de SESA y el MGAS) Turno de preguntas	
Presentación: Overview of the Benefits and Risks Tool and workshop structure for the week (Visión general de la Herramienta de Riesgos y Beneficios y estructura del taller durante la semana) Turno de preguntas	
Debate plenario: Preguntas y respuestas sobre los contenidos tratados hasta el momento	
Presentación: Repaso de las políticas y medidas nacionales	
Ejercicio interactivo: Policies and Measures to implement REDD+ activities as defined by the UNFCCC (Políticas y medidas para implementar las actividades de REDD+ definidas por la CMNUCC) (Módulo 1) Planilla 1 PAM	En función del tamaño del grupo, considere la posibilidad de dividir a los participantes en varios grupos de discusión. Recomiende seleccionar 4 o 5 acciones prioritarias para su análisis.

Día 2: Identificación de beneficios y riesgos en el contexto de las salvaguardas de Cancún	Notas del facilitador
<p>Demostración: Working through an example of identifying benefits and risks (Ejemplo de identificación de beneficios y riesgos)</p>	
<p>Ejercicio interactivo: Identificación de los beneficios y riesgos que se contemplan en las salvaguardas de Cancún en relación con las acciones prioritarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo 1: centrado en las salvaguardas sociales <ul style="list-style-type: none"> ○ Resumen de los vínculos entre la Guía para la evaluación de riesgos de corrupción y las Directrices sobre la participación de los actores interesados ○ Temas pertinentes a la salvaguarda a) ○ Salvaguarda b): La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacional ○ Salvaguarda c): El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacional, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas ○ Salvaguarda d): La participación plena y efectiva [en las acciones de REDD+] de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales • Grupo 2: centrado en las salvaguardas ambientales <ul style="list-style-type: none"> ○ Temas pertinentes de la salvaguarda a) ○ Salvaguarda e): La compatibilidad de las medidas [de REDD+] con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las [medidas de REDD+] no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirva, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales ○ Salvaguarda f): La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión ○ Salvaguarda g): La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones <p>Planilla 2.1 Preguntas orientadoras Planilla 2.2 Riesgos y Beneficios</p>	<p>Divida a los participantes en grupos de discusión, teniendo en cuenta su experiencia y ámbitos de interés.</p> <p>En función de la experiencia de los participantes, pueden combinarse personas con conocimientos sobre cuestiones ambientales y sociales.</p> <p>A mitad de la jornada (por ejemplo, después del almuerzo), los grupos pueden acercarse a los puestos de trabajo de los demás e intercambiar impresiones sobre las cuestiones planteadas.</p>
<p>Informes sobre los ejercicios en grupo</p> <p>Debate plenario: <i>¿Cómo podrían los beneficios y riesgos identificados en relación con cada salvaguarda ayudar a aclarar las salvaguardas de Cancún en el contexto nacional?</i></p>	
<p>Impresiones de los participantes: formularios de evaluación</p>	

Día 3: Análisis de las PLR en el contexto de las salvaguardas de Cancún	Notas del facilitador
<p>Presentación: Examen preliminar de las PLR pertinentes del país</p> <p>Turno de preguntas</p>	<p>Presentación de los resultados del examen preliminar de las PLR, si se redactaron durante la preparación del taller.</p>
<p>Demostración: Working through an example of analyzing PLRs (Ejemplo de análisis de políticas, leyes y reglamentos)</p>	
<p>Ejercicio interactivo: Identificación de las PLR pertinentes, vacíos e incompatibilidades</p> <p>Planilla 3.1 Preguntas Orientadoras Planilla 3.2 Analizando PLR</p>	<p>Si están disponibles, se emplearán como punto de partida el examen preliminar de PLR, y el cuadro de las que resultan pertinentes para cada salvaguarda.</p> <p>La composición de los grupos se mantiene a lo largo del taller.</p>
<p>Impresiones de los participantes: formularios de evaluación</p>	

Día 4: Próximos pasos para corregir los vacíos de las PLR e implementar la hoja de ruta nacional relativa a las salvaguardas	Notas del facilitador
<p>Debate plenario: Informes sobre los ejercicios en grupo de la jornada anterior</p>	
<p>Ejercicio interactivo: Corrección de los vacíos identificados de modo que se aborden y respeten las salvaguardas de Cancún.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué planes se aplican ya para corregir los vacíos? - ¿Qué capacidades institucionales podrían fortalecerse para corregir los vacíos? - ¿Qué procesos podrían aplicarse para corregir los vacíos? - Siendo realistas, ¿qué tipo de reforma jurídica resulta viable? <p>Planilla 3.3 Realzar beneficios mitigar riesgos</p>	<p>La composición de los grupos se mantiene a lo largo del taller.</p>
<p>Debate en grupo: Próximos pasos para corregir las lagunas. Desarrollo e implementación de una hoja de ruta provisional en favor de un enfoque nacional de salvaguardas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son los próximos pasos para poner en práctica las medidas? - ¿Qué ministerio se encuentra en una mejor situación para tomar las medidas identificadas? - ¿Qué medidas parecen «más sencillas» de aplicar? ¿Cuáles son las más complicadas? - ¿Cuál es la mejor manera de secuenciar las medidas? 	<p>La composición de los grupos se mantiene a lo largo del taller.</p>
<p>Debate plenario: Informes ante la sesión plenaria</p>	
<p>Próximos pasos en el desarrollo de un enfoque nacional de salvaguardas</p>	
<p>Debate plenario: Preparación de la reunión de actores relevantes en la que se expondrán los resultados del taller.</p>	
<p>Impresiones de los participantes: formularios de evaluación</p>	

Día 5: Divulgación de los resultados del taller entre un grupo más amplio de actores relevantes	Notas del facilitador
Presentación: Resultados del taller	
Debate plenario: Discusión de los resultados y próximos pasos	

ANEXO 2: ORIENTACIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, LEYES Y REGLAMENTOS PERTINENTES

En los cuadros a continuación se destacan los aspectos clave referentes a las salvaguardas de Cancún y los tipos de PLR que pueden resultar relevantes para cada una de ellas. Estos cuadros pueden constituir una referencia útil cuando se realice un análisis de PLR antes de la celebración de un taller.

Salvaguarda a): La complementariedad o compatibilidad de las medidas [de REDD+] con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.

Aspectos clave	Políticas, leyes y reglamentos potencialmente pertinentes	Convenios y acuerdos internacionales potencialmente pertinentes
<p>1. Consistencia y complementariedades con los objetivos del programa forestal nacional.</p> <p>2. Consistencia con los compromisos internacionales sobre el clima; contribución a los objetivos de las políticas nacionales sobre el clima, incluidas las estrategias de mitigación y adaptación.</p> <p>3. Coordinación entre las agencias y los organismos de implementación de REDD+, programas forestales nacionales y políticas nacionales que formalizan los convenios y acuerdos internacionales pertinentes.</p> <p>4. Consistencia con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; contribución a las estrategias nacionales de reducción de pobreza.</p> <p>5. Consistencia con los compromisos internacionales sobre el medio ambiente; contribución con las políticas nacionales de conservación de la biodiversidad (incluidas las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción) y los objetivos de otras políticas sobre gestión ambiental y recursos naturales.</p> <p>6. Consistencia con las obligaciones del Estado en derechos humanos bajo la ley internacional, incluidos los principales tratados internacionales de derechos humanos y el Convenio número 169 de la OIT, según proceda.</p> <p>7. Consistencia con otros convenios y acuerdos internacionales pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa forestal nacional • Políticas y normas de gestión forestal • Política o legislación nacional sobre el clima • Estrategia nacional de reducción de la pobreza • Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción • Política y objetivos de la gestión de recursos naturales • Ley de descentralización o relativa al gobierno local • Políticas de REDD+ 	<ul style="list-style-type: none"> • Apartado III del documento final de Río+20 «El futuro que queremos», relativo a «Una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza» (2012) • Instrumentos Jurídicamente No Vinculantes sobre Todos los Tipos de Bosques (2007) • Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) (1994) • Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (1992) • Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (1992) • Declaración Autorizada, sin Fuerza Jurídica Obligatoria, de Principios para un Consenso Mundial respecto de la Ordenación, la Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Bosques de Todo Tipo (Principios Forestales) (1992) • Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional (Convención de Ramsar) (1971) <p>Principales tratados sobre derechos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2010) • Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) • Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (2003) • Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT, núm. 169) (1989) • Convención sobre los Derechos del Niño (1989) • Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1987) • Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) • Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976) • Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) • Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965) <p>Nota: Debido a la naturaleza transversal de la salvaguarda a), es probable que muchos de los compromisos internacionales que se enumeran a continuación resulten pertinentes.</p>

Salvaguarda b): La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales

Aspectos clave	Políticas, leyes y reglamentos potencialmente pertinentes	Convenios y acuerdos internacionales potencialmente pertinentes Fuente: World Resources Institute (WRI)/ClientEarth (2011)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a la información. 2. Rendición de cuentas. 3. Tenencia de la tierra. 4. Respeto al estado de derecho. 5. Acceso adecuado a la justicia, incluidos procedimientos que pueden proporcionar remedio efectivo en la violación de derechos y en la resolución de conflictos (i.e. mecanismos de atención y respuesta) (N.B. solapamiento con salvaguarda c)). 6. Igualdad de género. 7. Coherencia del marco jurídico, político y regulatorio a nivel nacional y subnacional, para la gobernanza forestal transparente y eficaz. 8. Riesgos de corrupción. 9. Asignación de recursos/capacidad de cumplir el mandato institucional. 10. Capacidad institucional para llevar a cabo recolección de datos y planificación para gestión forestal. 11. Participación en los procesos de toma de decisiones (N.B. solapamiento con salvaguardas c) y d)). 	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación forestal • Políticas y normas de gestión forestal • Programa forestal nacional • Creación de una silvicultura y un sector pesquero comunitarios • Plan de uso de la tierra y zonificación • Ley de descentralización o relativa al gobierno local • Planes sectoriales • Legislación sobre tenencia de la tierra • Ley de tierras / Ley sobre el registro de tierras • Títulos de propiedad sobre las tierras • Concesiones o licencias (por ejemplo, para extraer productos madereros con fines comerciales) 	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (2010) • Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2008) • Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) • Instrumentos Jurídicamente No Vinculante sobre Todos los Tipos de Bosques (2007) • Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) • Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003) • Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) • Convención de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (Convención de Aarhus) (1998) • Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos (1998) • Programa 21 (1992) • Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986) • Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) (1948) <p>Principales tratados sobre derechos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2010) • Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) • Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (2003) • Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT, núm. 169) (1989) • Convención sobre los Derechos del Niño (1989) • Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1987) • Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) • Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976) • Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) • Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965)

Salvaguarda c): Respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Aspectos clave	Políticas, leyes y reglamentos potencialmente pertinentes	Convenios y acuerdos internacionales potencialmente pertinentes Fuente: WRI/ClientEarth (2011)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición/determinación de los pueblos indígenas y las comunidades locales. 2. Reconocimiento de derechos de tierras, territorios y recursos. 3. Derecho a compensación y/u otras reparaciones en caso de reasentamiento involuntario y/o desplazamiento económico. 4. Derecho a la participación en beneficios, cuando sea procedente. 5. Derecho a la autodeterminación. 6. Derecho a participar en la toma de decisiones sobre temas que puedan afectarlos. 7. Consentimiento libre, previo e informado (CLPI). 8. Reconocimiento y protección de conocimientos tradicionales, patrimonio cultural y propiedad intelectual de pueblos indígenas y comunidades locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos constitucionales y legislación nacional por los que se reconocen los derechos de los pueblos indígenas y sus formas particulares de participación • Políticas o legislación de protección de los derechos y propiedades indígenas, incluido el derecho a mantener sus sistemas y prácticas consuetudinarias y administrativas • Legislación, protocolos o directrices acerca del consentimiento libre, previo e informado • Legislación sobre tenencia de la tierra • Títulos de propiedad sobre las tierras • Legislación sobre el proceso de obtención de títulos de propiedad sobre las tierras • Concesiones o licencias • Consentimiento por escrito para que los pueblos y comunidades indígenas vivan en reservas o participen en su gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (2010) • Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) • Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) • Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (1992) • Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) • Programa 21 (1992) • Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas (1992) <p>Principales tratados sobre derechos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2010) • Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) • Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (2003) • Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT, núm. 169) (1989) • Convención sobre los Derechos del Niño (1989) • Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1987) • Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) • Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976) • Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) • Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965)

Salvaguarda d): La participación plena y efectiva [en las acciones de REDD+] de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales

Aspectos clave	Políticas, leyes y reglamentos potencialmente pertinentes	Convenios y acuerdos internacionales potencialmente pertinentes Fuente: WRI/ClientEarth (2011)
<p>1. Identificación de las partes interesadas, es decir aquellas que pueden influir en las acciones de REDD+ o verse afectadas por ellas.</p> <p>2. Legitimidad y responsabilidad de las instancias que representan a los actores relevantes.</p> <p>3. Mecanismos o plataformas de participación para facilitar los procesos participativos durante el diseño, la implementación y la supervisión de la arquitectura de REDD+, en particular las estrategias nacionales y planes de acción y las correspondientes medidas de salvaguarda social y ambiental.</p> <p>4. Mecanismos funcionales de presentación de comentarios y reclamaciones.</p> <p>5. Reconocimiento y aplicación de los derechos procesales, como el acceso a la información, la consulta y la participación (incluido el consentimiento libre, previo e informado), e impartición de justicia.</p> <p>6. Transparencia y facilidad de acceso a la información relacionada con REDD+ (se superpone con la Salvaguarda (b)).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos constitucionales y legislación nacional por los que se reconocen los derechos de los pueblos indígenas y sus formas particulares de participación • Políticas o legislación de protección de los derechos y propiedades indígenas, incluido el derecho a mantener sus sistemas y prácticas consuetudinarias y administrativas • Legislación, protocolos o directrices acerca del consentimiento libre, previo e informado • Legislación sobre tenencia de la tierra • Títulos de propiedad sobre las tierras • Legislación sobre el proceso de obtención de títulos de propiedad sobre las tierras • Concesiones o licencias • Consentimiento por escrito para que los pueblos y comunidades indígenas vivan en reservas o participen en su gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (2010) • Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) • Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) • Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001) • Convención de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (Convención de Aarhus) (1998) • Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (1992) • Programa 21 (1992) • Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT, núm. 169) (1989) • Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Declaración de Estocolmo) (1972) • Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972) • Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965) • Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) (1948)

Salvaguarda e): Compatibilidad de las medidas [de REDD+] con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que REDD+ no se utilice para la conversión de bosques naturales, sino que sirva, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales

Aspectos clave	Políticas, leyes y reglamentos potencialmente pertinentes	Convenios y acuerdos internacionales potencialmente pertinentes Fuente: WRI/ClientEarth (2011)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de bosque natural (coherente entre el marco legal, los niveles de referencia de emisiones forestales/niveles de referencia forestal, ES/PA) y entendimiento de la distribución espacial del bosque natural. 2. Diseño, priorización e implementación de acciones REDD+ que eviten o minimicen impactos adversos, incluyendo a través de cambios indirectos en el uso de la tierra, en bosques naturales, reservas de carbono, biodiversidad y otros servicios ecosistémicos, tanto dentro como fuera de los bosques; y que en cambio promueva su conservación. 3. Diseño, priorización e implementación de acciones REDD+ que eviten o minimicen impactos sociales adversos y que promuevan y potencien el bienestar social y económico, con atención especial a los grupos más vulnerables o marginados. 4. Las acciones REDD+ no son usadas para convertir el bosque natural, incluyendo la conversión de bosques naturales a plantaciones forestales. 5. Donde ocurre deforestación o degradación forestal significativa, se priorizan acciones REDD+ que incentiven la protección y conservación de bosques naturales y eviten o minimicen la degradación del bosque natural; sobre otros tipos de acciones REDD+. 6. Identificación y uso de oportunidades para incentivar beneficios ambientales y sociales potenciados, a través de la manera en que las acciones REDD+ son diseñadas, ubicadas e implementadas. 7. Promoción de acciones que implican el manejo de plantaciones forestales y bosques naturales para mantener o restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación ambiental general • Política y objetivos de la gestión de recursos naturales • Legislación forestal • Políticas y normas de gestión forestal • Creación de una silvicultura y un sector pesquero comunitarios • Leyes o políticas para la creación de zonas protegidas • Leyes o políticas relativas a la flora y fauna salvajes • Estrategia y Plan de Acción Nacionales sobre Diversidad Biológica • Legislación sobre tenencia de la tierra • Plan de uso de la tierra y zonificación • Planes sectoriales • Políticas agrícolas • Estrategia energética • Leyes o políticas relativas a los recursos hídricos • Requisitos para la evaluación del impacto ambiental o la evaluación ambiental estratégica • Estrategia de desarrollo con bajas emisiones de carbono • Estrategia nacional de reducción de la pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (1992) • Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (1976) • Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (1985/2006) • Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (2010) • Declaración Autorizada, sin Fuerza Jurídica Obligatoria, de Principios para un Consenso Mundial respecto de la Ordenación, la Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Bosques de Todo Tipo (Principios Forestales) (1992) • Instrumentos Jurídicamente No Vinculante sobre Todos los Tipos de Bosques (2007) • Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (2001) • Acuerdos del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio)/Organización Mundial del Comercio (OMC)

Salvaguarda f): Adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión

Aspectos clave	Políticas, leyes y reglamentos potencialmente pertinentes	Convenios y acuerdos internacionales potencialmente pertinentes
<p>1. Selección y diseño de acciones REDD+ tomando en cuenta los riesgos de reversión; esto podría incluir consideraciones sobre la sostenibilidad financiera y ecológica a largo plazo de las acciones planeadas, el marco legal y regulatorio incluyendo la tenencia de la tierra, el apoyo y la apropiación por actores relevantes, y cambios potenciales en las condiciones ambientales y en los motores de deforestación y degradación forestal, así como consideraciones sobre las barreras al manejo sostenible, la conservación y la mejora de reservas de carbono forestal.</p> <p>2. Diseño, priorización e implementación de acciones REDD+ que aborden los motores de deforestación y degradación forestal subyacentes e indirectos, y las barreras al manejo sostenible, la conservación y la mejora de reservas de carbono forestal, así como los cambios en el uso de la tierra; en lugar de sólo abordar motores directos en lugares específicos.</p> <p>3. Análisis del riesgo de reversión de la reducción de emisiones, también referido como “no permanencia”.</p> <p>4. Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB) – incluyendo un sistema de monitoreo satelital de la tierra, un inventario nacional forestal, un inventario de gases con efecto invernadero – diseñado, mantenido e implementado con una frecuencia apropiada para detectar y generar información sobre reversiones y ejercer las funciones de monitoreo, medición y reporte de resultados de las políticas y medidas REDD+, con recursos humanos y capacidades técnicas institucionalizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de uso de la tierra y zonificación • Ley forestal • Planes sectoriales • Programa nacional de acción para la adaptación • Medidas de mitigación apropiadas para cada país • Política o legislación nacional sobre el clima • Objetivo nacional de reducción o secuestro de las emisiones de carbono • Estrategia nacional o plan de acción (EN/PA) de REDD+ 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos Jurídicamente No Vinculante sobre Todos los Tipos de Bosques (2007) • Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (2006) • Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur (2004) • Acuerdo Marco Interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Mercado Común del Sur y sus Estados partes, por otra (1999) • Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales (1993) • Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (1992) • Convenio para la Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente de la Región del Pacífico Sur (1986) • Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (Convención de Bonn) (1979) • Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (1976) • Convenio Africano sobre la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (1968) • Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT, núm. 169) (1989)

Salvaguarda g): Adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones

Aspectos clave	Políticas, leyes y reglamentos potencialmente pertinentes	Convenios y acuerdos internacionales y potencialmente pertinentes Fuente: WRI/ClientEarth (2011)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparación, aprobación y actualización continua de la EN/PA cubriendo todo el territorio nacional. 2. Planificación para la implementación de REDD+ a escala nacional, incluyendo todas las actividades REDD+ significativas. 3. Diseño, priorización e implementación de acciones REDD+ que aborden los motores de deforestación y degradación forestal subyacentes e indirectos, y las barreras al manejo sostenible, la conservación y la mejora de reservas de carbono forestal, así como los cambios en el uso de la tierra; en lugar de sólo abordar motores directos en lugares específicos.. 4. Diseño, priorización e implementación de acciones para reducir el desplazamiento de emisiones de acciones REDD+ específicas a nivel local, subnacional y nacional, tomando en cuenta los impactos potenciales de estas acciones en medios de vida, así como la oferta y la demanda de productos forestales y agrícolas. 5. Selección y diseño de acciones REDD+ tomando en consideración el riesgo de desplazamiento de las emisiones, análisis del riesgo de desplazamiento para las acciones REDD+ seleccionadas, incluyendo el riesgo de desplazamiento de emisiones hacia otros ecosistemas, ej. por medio del drenaje de turberas para uso agrícola o el desplazamiento de presiones sobre bosques hacia otra región o área. 6. SNMB diseñado, mantenido e implementado con la frecuencia adecuada para detectar y proveer información sobre desplazamiento (i.e. detectar cambios de uso de la tierra) a nivel nacional, subnacional y local, con recursos humanos y capacidades técnicas institucionalizadas. 7. Análisis de posibles razones para el desplazamiento de las emisiones, como por ejemplo la implementación no efectiva de las acciones REDD+ o un diseño de acciones REDD+ que no contempló el abordaje de motores de deforestación y degradación forestal subyacentes (a nivel local, subnacional o nacional), ni las barreras para el manejo sostenible, la conservación y la mejora de reservas de carbono forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo nacional de reducción o secuestro de las emisiones de carbono • Política o legislación nacional sobre el clima • Política nacional de adaptación • Medidas de mitigación apropiadas para cada país • Plan de uso de la tierra y zonificación • Ley forestal • Planes sectoriales • EN/PA de REDD+ 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (2006) • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (1994) y otros acuerdos pertinentes de la Organización Mundial del Comercio • Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (1992) • Acuerdos de asociación voluntaria para la aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales

Secretaría del Programa ONU-REDD

International Environment House,
11-13 Chemin des Anémones,
CH-1219 Châtelaine, Ginebra (Suiza).

un-redd@un-redd.org / BERT@un-redd.org

www.un-redd.org